



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.
Sexagésima Sexta Legislatura.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Educación y Cultura de la Sexagésima Sexta Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, le fue turnada para su estudio y dictamen la **Iniciativa de Decreto por el que se crea la Comisión Especial para la Conmemoración del 150 Aniversario del Natalicio del Poeta Dr. Rodolfo Figueroa Esquinca, y;**

Con fundamento en los Artículos 32 y 39 fracción III, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interno del Poder Legislativo, los Integrantes de la suscrita comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente:

DICTAMEN

I. Del Trámite Legislativo:

Que con fecha 25 de Noviembre del 2015, el C. Fidel Álvarez Toledo, Diputado Integrante de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, presentó ante este Poder Legislativo, la **Iniciativa de Decreto por el que se crea la Comisión Especial para la Conmemoración del 150 Aniversario del Natalicio del Poeta Dr. Rodolfo Figueroa Esquinca.**

Que la iniciativa de referencia, fue leída en Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso del Estado, el día 01 de diciembre del año 2015, turnándose a la suscrita Comisión, para su trámite legislativo correspondiente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, de la Ley Orgánica del Congreso, la Comisión de Educación y Cultura, convocó a reunión de trabajo, en la que se procedió a analizar, discutir y dictaminar sobre la iniciativa de referencia. Misma que se fundamenta y motiva bajo la siguiente:



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.
Sexagésima Sexta Legislatura.

II. Materia de la Iniciativa.-

Que el principal objetivo de la citada iniciativa es la creación de una Comisión Especial para la Conmemoración del 150 Aniversario del Natalicio del Poeta Dr. Rodolfo Figueroa Esquinca, la cual estará integrada por los diputados que designe la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de Chiapas.

III. Valoración de la Iniciativa.-

Que con la aprobación de la referida Iniciativa, se reconocerá la vida y obra de Don Rodolfo Figueroa Esquinca, con la finalidad de que se organicen e impulsen actividades conmemorativas, cívicas, culturales y editoriales en el Estado, en honor a la vida y legado histórico de tan distinguido poeta.

En virtud de lo anteriormente expuesto y;

CONSIDERANDO

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 34, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Chiapas, los Diputados integrantes de esta Sexagésima Sexta Legislatura, tenemos dentro de las facultades, de iniciar Leyes o decretos.

De acuerdo a lo establecido por el numeral 1 del artículo 32 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, este Poder Legislativo cuenta con Comisiones Ordinarias y Especiales, que permiten el estudio, dictamen y seguimiento de los asuntos que debe tratar por razones de su competencia.

El Artículo 39-A de la referida Ley, establece que son Comisiones Especiales las que se constituyen para el estudio de algún asunto que no sea competencia de ninguna de las Comisiones Ordinarias, para la propuesta de solución de algún asunto, para la organización de algún evento de relevancia para el Estado, o cuando lo exija la urgencia y la calidad de los asuntos.

Don Rodolfo Figueroa Esquinca, fue uno de esos hombres que forjan su prestigio al amparo de la ciencia y del arte, su grandeza es netamente espiritual y tiene el perfume de los jardines líricos del terruño.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.
Sexagésima Sexta Legislatura.

Hijo de don Esteban Figueroa y doña Cecilia Esquinca; nació en la hacienda Santiago, del municipio de Cintalapa, el 4 de agosto de 1866 y murió el 7 de julio de 1899 en su lugar natal, cuando aún no cumplía los treinta y tres años de edad.

Don Rodolfo, es Considerado como el "padre de la literatura chiapaneca", tuvo el mérito de consolidar la idea literaria en el Estado, sin embargo, no pudo trascender o aportar búsquedas nuevas dentro del movimiento literario del que participaba. Su presencia y personalidad influyeron notablemente en los escritores inmediatamente posteriores.

Su infancia transcurrió bajo la educación de su madre, su apego a lo familiar se encuentra presente en varios poemas: "El Ángel de la Guarda (A mi madre)", "A mi padre en su cumpleaños", "A mis hermanos".

Don Rodolfo Figueroa, gozó de las bondades que le proporcionó el renombre de su familia; su decadencia de finqueros contribuyó al desarrollo de su inteligencia, mediante estudios básicos y superiores que continuó en las ciudades de Tuxtla Gutiérrez y San Cristóbal.

En 1890, siendo estudiante, publicó *Olvido, Pequeño Poema en tres cantos* que le dio el prestigio de prometedor hombre de letras.

Años más tarde, se graduaría como Médico cirujano en la ciudad de Guatemala en 1893, recibió su título de manos del presidente de la República, quien le entregó también una medalla al mérito por su relevante tesis profesional, además su labor como médico fue reconocido públicamente al obtener el primer lugar en el concurso nacional de medicina en Guatemala.

Sus primeros versos como poeta y escritor, se publicaron en la revista *Juventud Literaria* de la ciudad de México, en 1888, y, posteriormente en *El Mundo Ilustrado*. Su libro *Poesías* fue publicado en 1896 en Ciudad Juárez, Chihuahua, y sus *Poesías completas* vieron la luz, póstumamente, en la capital chiapaneca, en 1958.

El poeta tuvo una conducta virtuosa, fue un ejemplo de altruismo consumado por sus acciones, todos esos valores fueron parte de la filosofía de vida de quien se dio en ser nombrado el padre de la poesía en Chiapas.

El doctor Rodolfo Figueroa Esquinca, nos legó una vasta obra poética que recuerda la de grandes autores de la época, como Manuel Acuña o Manuel Flores, en arbolados en un movimiento que trataba, a través de sus letras, de consagrar una serie de ideales que lograron permear en la sociedad, hasta provocar los cambios que la transformaron en el turbulento siglo XIX.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.
Sexagésima Sexta Legislatura.

El siglo XXI no le ha favorecido, pues es uno de los tantos autores que no ha gozado de una difusión constante, razón por la cual su obra se encuentra inerte en algunas bibliotecas públicas. Su poesía es poco conocida entre los jóvenes. Muestra de ello es que la última edición de su obra se realizó en 1999, en el marco de la celebración del centenario de su muerte.

Fue uno de los artifices, sino el más importante, que logró con su obra consumir la identidad Chiapaneca, que tras años de una errabunda búsqueda que empezó con la independencia, logró consagrar, dentro de sus imágenes el retrato del pensamiento común, lo que llevó al enraizamiento de un contexto social sólido, encarnados en los fragmentos de historia que el arte y la cultura ayudan a divulgar, como Homero en la Odisea o Dante en la Divina Comedia.

Con el tiempo vemos reproducidas su temática y su pensamiento, producto de una sensibilidad excepcional que muchos retomarían para hacerla crecer aún más, siendo la base para caminar en hombros de gigantes los poemas *¡Por el arte!*, *La Zandunga*, *a Tuxtla* y tantos otros versos que dieron origen, por ejemplo, al Canto a Chiapas, que tanto celebramos y guarda reminiscencias de la influencia que le inspiró.

Y es que quien no pueda ver la influencia de Rodolfo Figueroa en las letras de un Jaime Sabines o una Rosario Castellanos, es porque se niega a otorgar lo que con justicia se merece, un lugar dentro del canon de las letras que se le niega porque la desmemoria, para la sociedad, es la constante vertiginosa que acompaña cada uno de nuestros días, condenándonos al olvido.

Esa falta de reconocimiento a quien con su vida y obra nos dejara testimonio de un tipo de hombre, que tenía convicciones profundas y una inigualable necesidad de conducir el destino de nuestro pueblo por la senda del progreso, es culpa nuestra, pues hemos permitido que caiga en el abandono el reconocimiento a quienes como él, personajes que con su ejemplo nos abrieran el paso hacia el Chiapas que hoy decimos amar tanto.

Bajo este tenor, la creación de la Comisión Especial para la Conmemoración del 150 Aniversario del Natalicio del Poeta Dr. Rodolfo Figueroa Esquinca, tendrá como principal objetivo, coadyuvar a organizar e impulsar las actividades conmemorativas, de divulgación y de formación cívica, que se realicen en honor a la vida y gesta histórica de tan distinguido poeta.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.
Sexagésima Sexta Legislatura.

Por las anteriores consideraciones la Comisión de Educación y Cultura, de ésta Sexagésima Sexta Legislatura, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, tienen a bien someter a consideración del Pleno, el siguiente:

RESOLUTIVO

Resolutivo Único.- Es de aprobarse la Iniciativa de Decreto por el que se crea la Comisión Especial para la Conmemoración del 150 Aniversario del Natalicio del Poeta Dr. Rodolfo Figueroa Esquinca.

Artículo Primero.- Se crea la Comisión Especial para la Conmemoración del 150 Aniversario del Natalicio del poeta Dr. Rodolfo Figueroa Esquinca, con la finalidad de que se organicen e impulsen actividades conmemorativas, cívicas, culturales y editoriales en el Estado, en honor a la vida y legado histórico de don Rodolfo Figueroa Esquinca.

Artículo Segundo.- La Comisión Especial para conmemorar el 150 Aniversario del Natalicio del poeta Dr. Rodolfo Figueroa Esquinca, estará integrada por los diputados que designe la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de Chiapas.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

El Ejecutivo dispondrá se publique, circule y el Honorable Congreso del Estado proveerá su debido cumplimiento al presente Decreto.

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados presentes de la Comisión de Educación y Cultura, de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 03 días del mes de diciembre de 2015.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.
Sexagésima Sexta Legislatura.

A t e n t a m e n t e.
Por la Comisión de Educación y Cultura.

Dip. Judith Torres Vera.
Presidenta.

Dip. Santiago López Hernández.
Vicepresidente.

Dip. Cecilia López Sánchez.
Secretaria.

Dip. Isabel Villers Aispuro.
Vocal.

Dip. Hugo Mauricio Perez Anzueto.
Vocal.

Dip. Dulce María Rodríguez Ovando.
Vocal.

Dip. Viridiana Figueroa García.
Vocal.

La presente foja de firmas corresponde al dictamen que emite la Comisión de Educación y Cultura de este Poder Legislativo; relativo a la Iniciativa de Decreto por el que se crea la Comisión Especial para la Conmemoración del 150 Aniversario del Natalicio del Poeta Dr. Rodolfo Figueroa Esquinca.